

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRORUM S.A.,
CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, al primero del mes de Abril del año dos mil catorce, a las diez horas, en el local donde funciona la compañía Agrorum S.A. ubicado en Cda. Kennedy Av. San Jorge No. 205 y Calle 2da Oeste planta alta, se lleva a efecto la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Agrorum S.A., con la concurrencia de los accionistas Sr. César David Ponce Zurita, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la Sra. Margoth Molina Marin, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, acuerda que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto: PUNTO UNICO: Conocer y Aprobar el CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION POR PARTE DE LAS COMPAÑIAS QUE APLICAN NIIF PARA PYMES. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor César David Ponce Zurita y como Secretaria la señora Margoth Molina Marin quien de inmediato procede a dar lectura del referido Cronograma. Luego de ser revisado y analizado, incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones, los señores Accionistas deciden APROBAR el Cronograma de Implementación por parte de las Compañías que aplican NIIF para Pymes en todas sus partes, y deciden que éste sea presentado a la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose resuelto el único punto a tratar, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del Acta y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes. Siendo las doce horas con quince minutos el señor Presidente da por terminada la Sesión de Junta General Universal de Accionistas, firmando para constancia de la misma el Presidente y el Secretario.-


César David Ponce Zurita
PRESIDENTE

Margoth Molina Marin
SECRETARIA

